

EL BALEAR

DIARIO POLÍTICO.

Año I.

Palma miércoles 7 de Junio de 1882.

Núm. 126.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2⁴⁵ t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 8 m. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon 10 1² m. Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 mañana Barcelona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

PLAZA DE LA LIBERTAD-19-(FRENTE A LA GLORIETA.)

PRECIO MENSUAL

1²⁵ PESETAS EN TODA ESPAÑA

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes desde el 15 Marzo al 1.º Diciembre.
De Palma á Manacor-3¹⁵ (mixto)-8¹⁰ m. y 2⁴⁵ t.—
De Palma á La Puebla-3¹⁵ (mixto)-8¹⁰ m.-2⁴⁵ y 4¹⁵ (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla-3¹⁵ (mixto)-8 m. y 5⁵ t.—De la Puebla á Palma-4 (mixto)-8²⁵ m. y 5³⁰ t.—De la Puebla á Manacor-4 (mixto)-8²⁵ m. y 3¹⁵ t.—Tren periódico los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

ESPAÑA EN EL CONCIERTO EUROPEO.

Coincidiendo con la nueva fase de la eterna cuestion de Oriente que representa los sucesos de Egipto, la acreditada revista *Le Memorial Diplomatique* ha dado á luz un artículo editorial que merece la atención del público español.

Refiriéndose á la opinion, há poco expresada por el *Times*, favorable á la admision de nuestra patria entre las grandes potencias, *Le Memorial* consigna las pruebas de vitalidad que ha dado España bajo la monarquía liberal de don Alfonso XII.

Después añade:

«Es, por tanto, indiscutible que el concurso de un país á cuyo frente se halla un rey dotado de tantas cualidades y afanoso de gloria puede ser de precio inestimable en un momento dado. Francia no debe olvidarlo.

No creemos, como el *Times*, que España sea llamada ahora á intervenir en la cuestion de Egipto; mas, si su concurso no es indispensable, es menester reconocer que ella es la más interesada después de Francia é Inglaterra, no solamente en razon de sus vastas posesiones en Asia, sino tambien por las que tiene en la costa de Marruecos... ¿Quién mejor que España podría obrar en un momento dado?

Por otra parte, al ocuparse en la neutralidad del istmo de Panamá, es preciso advertir que España puede, gracias á sus posesiones de Cuba y Puerto-Rico, que son las más importantes de las Antillas, apoyar la influencia de Europa en aquellas regiones.»

Hasta aquí las consideraciones de *Le Memorial*, que, como han visto nuestros lectores, se extienden á la justa influencia que corresponde á nuestro país en los sucesos de América.

Un diario alemán de merecido crédito, ha publicado recientemente el artículo cuyos párrafos principales damos á continuación:

«De algun tiempo á esta parte corre por nuestra prensa y la de España el rumor de si debe de hacerse entrar á esta nacion en los consejos de Europa, elevándola á la categoría de potencia de primer orden.

Dado el carácter indolente de los españoles, no ha debido causarles la menor impresion semejante noticia, mucho más, puesto que recordámos haber leído en un periódico; *El Liberal* ó *El Imparcial*, un artículo nominal «Está bien San Pedro en Roma,» en el que se demuestra el mayor indiferentismo por dicha cuestion.

Nosotros, amantes de esa nacion, admiradores de las bellezas que encierra y en cuyo trono se sienta una sobrina del Emperador Francisco José nos tomamos todo el interes que requiere el pretender elevar á España á potencia digna de intervenir ó de ser consultada en los asuntos europeos.

Creemos que España tiene todas las condiciones necesarias como gran potencia, por su extension, situacion, habi-

tantes y colonias en Américas y sus posesiones del Mediterráneo.

Si no recordamos mal, en 1815 se le concedió el derecho de ser consultada; pero bien por la apatia de sus Gobiernos ó por tenerse que arreglar á sí misma sin mezclarse en asuntos de otros, de aquella fecha acá nada se ha hecho para que ocupe un puesto que legitimamente le corresponde.

Pensamos que á Inglaterra no debe agradecerle nunca que llegue el día que España tenga intervencion en las cuestiones europeas, porque ya en 1859 creyó la nebulosa Albion, y seguirá creyendo que puede muy bien prescindirse de España sin que por ello deje de conservarse la paz, y además, porque en el caso de admitirla había que reconocer el mismo derecho á Suecia y á Portugal.

Y al llegar á este punto, es donde llamamos la atención de todos los indiferentes por el engrandecimiento de la Península ibérica.

¿Era ó será admisible la razon de Inglaterra pretendiendo dar á Suecia y á Portugal la misma importancia que á España? Nunca.

El día que la diplomacia no pudiese arreglar una cuestion y se fiasa á las armas el éxito de la empresa, Portugal podría enviar á la nacion con quien tuviera hecho un tratado de alianza, á lo sumo dos escuadrones de caballería y dos regimientos de infantería, mientras que España podía desprenderse sin el menor cuidado por su paz interior, de veinte mil hombres.

Ha llegado, pues, la ocasion de que el Gobierno español se ocupe de lo que en este artículo se indica.»

Tal es, en extracto, el artículo del periódico alemán; á cuyas frases de simpatía no añadiremos sino que en 1815 España no podía menos de ser admitida en el concierto de las grandes naciones, puesto que además de poseer los vastos territorios de la América española, había hecho ella sola para quebrantar el poder de Napoleon más que ningun otro pueblo, exceptuada Inglaterra, y había dado á la Europa con la batalla de Bailén, la señal y el ejemplo de la resistencia.

Hoy no poseemos en América más que las grandes Antillas, pero somos la tercera potencia colonial del mundo y nuestra posicion allí y en el Mediterráneo es privilegiada.

Esperamos que lleguen á comprender las grandes potencias que no es político aguardar á que España sea necesaria para contar con ella, sino que debe contactarse con ella desde luego en los asuntos que la interesen, para que sin mengua del propio decoro y con utilidad comun, llene su mision cuando sea necesario.

(Crónica de Cataluña.)

CONGRESO PEDAGÓGICO.—LA SESION DEL DÍA 31.—DIVERSAS TENDENCIAS.

La falta de espacio y lo tarde que la sesion del Congreso Pedagógico, hicieron que diéramos sólo un ligero extrac-

to de esta sesion, si bien dijimos lo bastante para comprender que se habían dibujado á última hora, con toda claridad, las dos tendencias sobre el método de enseñanza, ya dibujadas en el primer momento.

Esta escision es bastante importante, y nuestros lectores la apreciarán por sí mismos pasando los ojos por las siguientes reseñas.

A las tres de la tarde dió comienzo la tercera sesion de este Congreso bajo la presidencia de D. Jacinto Sarrasí, Director de la Escuela normal central, y se puso á discusion el tema siguiente:

«De la intuicion en las escuelas primarias, exponiendo cuál deba ser el alcance respecto de la educacion. Procedimientos y medios que para aplicarla pueden ponerse en práctica, segun las necesidades y los recursos de las escuelas» y se aprobó el acta de la anterior.

Se leyó un telegrama felicitando á la asamblea.

El Sr. Alvarez Marina empieza reclamando la benevolencia del público.

Que los sentidos—dice—son medios por los que adquiere el espiritu gran número de conocimientos, es una verdad incontrovertible; pero ¿son los sentidos fuente exclusiva de nuestros conocimientos? Materia es esta harto espinosa, para cuyo desarrollo no tengo tiempo material, por lo que voy á limitarme á relatar sin detenerme á razonar.

Examina el sentido pedagógico de la palabra intuicion, más restringido que el sentido filosófico, y solo aplicable á los conocimientos que nos suministran los sentidos.

Relaciona esta facultad del alma humana con todas las demás funciones de nuestra inteligencia, y establece el alcance de la intuicion en las prácticas escolares.

Pero la intuicion—dice—es el cristal por donde pasan los rayos de la percepcion, para ir á confundirse y á condensarse en el luminoso foco de nuestra inteligencia; mas por esto mismo la esperiencia no es la única fuente del conocimiento, sino que necesita además de la razon para que sea relativamente completo.

El Sr. Capdevilla entiende que la palabra intuicion no significa la funcion por la que experimentalmente se perciben los conceptos, y por lo tanto, la intuicion no es—dice—no puede ser ni método, ni procedimiento, ni forma de enseñanza, pues los modelos materiales por los que se facilita la adquisicion de los conocimientos en la primera enseñanza, son únicamente auxiliares objetivos y no intuicion, que en materia pedagógica es una palabra vacía de sentido. (Aplausos.)

El Sr. Florez (de la Institucion) propone un procedimiento ecléctico separado de la aplicacion exagerada de la intuicion, como propuso el Sr. Alvarez Marina, lo mismo que de la relegacion del procedimiento intuitivo, como exigió el Sr. Capdevilla, y en este sentido se limita á decir que los dos métodos son necesarios y que se completan de tal

manera, que nada serviría que al niño se le presentara un aparato si el maestro no le explicara su significacion y las relaciones del objeto con la idea que ofrece el maestro á su comprension. (Aplausos.)

El Sr. Guillen divide la enseñanza en tres periodos, correspondientes á las tres funciones generales de nuestra inteligencia.

El primer período—dice—ó sea aquel en que se nos llamaba maestros de leer y escribir, que corresponde á la época de la memoria; el segundo período, que es el actual, correspondiente al entendimiento, y el tercer período, relativo á la razon, esto es, la enseñanza del porvenir.

Y por esto, añade, el método intuitivo no solo es útil, sino que es indispensable para la enseñanza que se está desarrollando en las circunstancias actuales.

El Sr. Torres (D. Roman), director de la Escuela Normal de Zaragoza, defendió el procedimiento intuitivo para la enseñanza de la niñez; habiendo obtenido muchos y justos aplausos.

El Sr. Cebrian (D. Eladio), profesor normal, clasificó los medios intuitivos y los métodos aplicados á la enseñanza de la infancia, estudiándose en consideraciones respecto á los paseos escolares.

El Sr. Saleta, con fácil palabra, defendió las soluciones propuestas por el Sr. Alvarez Marina. Describe el estado de las escuelas en las aldeas y la falta de material en las escuelas rurales.

El Sr. Costa, profesor de la Institucion libre de enseñanza, usó de la palabra, manifestando que todavía no se había entrado en el tema, demostrando cierto desconocimiento de lo que era el método intuitivo.

La escuela—dice—debe serlo todo: ha de estar al aire libre; al niño debe educarse en la plaza pública, en el *meeting*, en el taller, en el Congreso; allí donde los hombres se congregan para hacer algo; la escuela debe comprender todo el territorio, teniendo por museo todos los objetos que la naturaleza y el trabajo de los hombres han acumulado.

(Una voz: ¿Y dónde aprenden el Catecismo!)

El Sr. Costa: No lo sé; pero sí donde aprenden conveniencias sociales y á no interrumpir al que habla. (Grandes aplausos.)

En cualquier pueblo de España hay una fauna y una flora más rica que la de Madrid; no pueden, por tanto, decir los maestros que carecen de medios para enseñar. (Aplausos.)

El Sr. Carreras y Gonzalez, en un notable discurso, hizo una brillante descripción de la organizacion del Museo Pedagógico de San Petersburgo. Fué muy aplaudido.

A partir de este punto, las tendencias que han venido iniciándose más ó menos veladamente desde el principio de las sesiones, se iniciaron abiertamente, siendo el encargado de realizar este acto el señor Fernandez Sanchez, profesor de Madrid.

Considera el Sr. Fernandez Sanchez que la gran obra del maestro en la enseñanza del alfabeto por el método *Ma-chaca*, único por el cual los niños, dada la escasez de recursos de los que asisten á las escuelas públicas, aprenden á leer y escribir.

Aquí existen—dice— dos tendencias opuestas: una que quiere reformar la educación y vaciar el sentido de la enseñanza en un nuevo molde de regenerar la patria, y que al propio tiempo condena la otra escuela, que supone representen ante de la tradición, y que por lo tanto, ni aspira á estos altos ideales ni responde á los altos fines de la ciencia moderna.

Yo entiendo que esto es algo paradójico.

No existe ninguna escuela tradicional. (Aplausos.)

El magisterio español tiene perfecta conciencia de lo que enseña: cuando sale de la Escuela Normal, sabe lo que es intuición, y la aplica en los medios que que le son posibles; porque en absoluto, entiendo que la intuición es una *utopia*. Digo en absoluto, no en un sentido relativo.

Yo aplaudo la idea de la Instrucción; pero no puedo aplaudir de la misma manera el que se venga aquí á hacer novelas de la enseñanza y á cautar un idilio, en cuyo fondo no hay nada que responda á la realidad de la vida.

¿Cómo es posible que la Instrucción pretenda presentar á los niños, no copia de las cosas, sino las mismas cosas reales de la naturaleza? ¿Es posible que, para dar idea, de la geografía, hayamos de estar peregrinando con los niños por todas partes? (*Una voz:* con una escuela de 140 niños.)

No es posible en una escuela, donde, antes que todo, hemos de enseñar á leer y escribir.

Dice el Sr. Costa que el niño se le deben enseñar con excursiones las diferentes partes del término de un pueblo. Yo creo que el niño lo sabe sin necesidad de excursiones. (Aplausos.)

Cuando se abandonan los términos medios, se peca por ridículo ó por exceso.

Enseñar á niños como á los que existen á la Institución, que todos son hijos de personas acomodadas, es fácil. (Aplausos.) Pero hay que tener en cuenta que esta no es la condición de los de las escuelas públicas. (El orador fué objeto de una evasión inmensa.)

El Sr. Fernandez Arrea pronuncia algunas frases en pro de los métodos de enseñanza propuestos por la Institución libre, aconsejando al magisterio que estreche sus relaciones con aquel centro.

Habló despues el Sr. Giner de los Rios, y su discurso en favor de los principios de la escuela moderna, acabó de marcar las diferencias que allí existen entre los partidarios de la enseñanza oficial y los de la particular.

El señor Giner dijo que había oído el discurso del Sr. Fernandez Sanchez cuando se fundaban las Escuelas Normales, y que lo que entonces la ignorancia hizo contra aquellas, pretende hacer ahora lo mismo contra la Institución. (*Varias voces:* Aquí se nos insulta; merchémonos los maestros; aplausos, protestas, fuertes murmullos, confusión; algunos maestros abandonaron el salon; el presidente logró imponerse y restablecer la calma.)

El orador terminó su discurso defendiendo los programas y métodos docentes de que se vale la Institución.

En las rectificaciones los partidarios de una y otra escuela dejaron ver una vez más sus simpatías.

Por último el Sr. Ros de Olano presentó al Congreso al ilustrado pedagogo portugués D. José Simoes Raposo, inspector de primera enseñanza y director de la Real Casa Pia de Lisboa, y expuso los merecimientos del representante de los profesores lusitanos.

El Sr. Raposo pronunció un breve, discreto y entusiasta discurso, agrade-

ciendo el nobilísimo recibimiento hecho á tan distinguido maestro y felicitando á los profesores españoles en nombre de sus hermanos y colegas de Portugal.

Su discurso fué muy aplaudido, oyéndose algunas aclamaciones á la nación portuguesa y á la fraternidad profesional.

A las tres se abrió la sesión del día 1 bajo la presidencia del Sr. Fernandez y Gonzalez.

La concurrencia muy numerosa. Los ánimos completamente calmados de la excitación de anteayer.

El tema á discusión es el siguiente: «Necesidad é importancia de las escuelas de párvulos, exponiendo los métodos principales por que se rigen, y diciendo cuál es el más conveniente y si deben ser maestros ó maestras los encargados de dirigirlos. ¿Ha de terminar la union de los dos sexos, por lo que á los alumnos respecta?»

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Fernandez y Gonzalez notificó en nombre del Fomento de las Artes que los Sres. Profesores pueden visitar desde mañana con entera libertad la Exposición Pedagógica antes de que se abra al público.

Ocupa la presidencia el Sr. Calderera.

El Sr. Mingo explica las razones que tiene para tomar parte en los debates, y espera que el Congreso reciba sus palabras con indulgencia.

Trátase de establecer escuelas de párvulos, instituidas en muchos países, y afirma que, en su concepto, la educación del niño debe empezar cuando comienza la vida, sin aguardar, como generalmente se cree, á que el niño cumpla los seis años.

En apoyo de su opinion establece un paralelo entre el niño y la planta, á la cual se le dispensan cuidados prolijos, estudiando el medio ambiente, las condiciones de la tierra y de los líquidos que la riegan desde que se siembra la semilla, mientras al niño se le tiene abandonado en su primera infancia. Fija en tres años la edad en que debe ingresar en las escuelas elementales de primera educación.

Estudia la organización de la escuela de párvulos, estableciendo dos grupos de ellas, pero afirmando que todas pertenecen al sistema Froebel con ó sin jardín, como asimismo las escuelas elementales españolas, nacidas inmediatamente del de las escuelas de párvulos inglesas.

Considera el sistema Froebel, por su sencillez y perfección, la última palabra de la ciencia pedagógica.

Despues de citar la opinion de varios pedagogos antiguos y modernos en la materia que se discute, declara que las escuelas de párvulos deben estar dirigidas por mujeres, pero con la condición de que antes se las ilustre y prepara convenientemente.

El Sr. Collado da lectura de una memoria sobre el tema, en la que se declara enemigo del sistema Froebel y ardiente partidario del pedagogo Montesinos, que concede la dirección de las escuelas á los profesores auxiliados de las profesoras.

Califica á Froebel y á sus adeptos de pedagogos de gabinete, y dice que para formar juicio exacto sobre el punto que se debate es necesario estar encanecido en la enseñanza.

El Sr. Campos Miravete, en otra Memoria perfectamente escrita, dice que en resumen, las escuelas de párvulos son necesarias para cimentar bien la educación del niño, y que deben estar dirigidas como expuso el orador anterior, por profesor y auxiliado por profesora.

En el mismo sentido leyó otra Memoria muy ilustrada con datos, citas y reflexiones, el Sr. Capdevilla, quien termina haciendo constar que no debe llevarse la reunion de los sexos en la enseñanza más allá de las escuelas de párvulos, porque lo rechaza la higiene y la

moral.

El Sr. Sama, de la Institución Libre, empieza manifestando que por honra nacional es preciso reconocer, por lo ménos, que el sistema Froebel está admitido con grandes resultados en todas las naciones civilizadas, ya que la pasión ó las preocupaciones de algunos señores profesores niegan la urgente necesidad de establecerlo en nuestro país.

Dice que si en alguna parte el sistema Froebel es verdaderamente indispensable, es en España, Portugal, Italia y Grecia, por ser aquí donde la naturaleza influye grandemente á despertar las ideas por estar el temperamento general de los hijos del país, fácil siempre á la excitación cerebral, y por consecuencia, á multitud de enfermedades, que el sistema Froebel evita, atendiendo con sus procedimientos lo mismo al desarrollo de la naturaleza que de la inteligencia, sin que ninguno de estos elementos adelante con perjuicio de su compañero.

Define el método intuitivo, que se realice con el sistema Froebel, y dice que no es la contemplación ni el arrobamiento como se ha interpretado, sino el despertar claro de las ideas por las impresiones de los sentidos.

Manifiesta que el bello ideal del profesor debe ser realizar una revolución en los métodos. En la pedagogía antigua el maestro lo era todo *magister dixit*. En la pedagogía moderna el maestro no debe ser más que el director. (Aplausos.)

La señora doña Micaela Ferrer, profesora de instrucción primaria de Madrid, sube á la tribuna. La saluda un nutrido aplauso.

Lee con voz clara y simpática una Memoria para demostrar las preferentes condiciones de la mujer en la enseñanza de los niños. Rechaza el consorcio del hombre y de la mujer para este trabajo. (Risas.)

Se lamenta de que la educación en las casas principales la den á los niños institutrices inglesas, alemanas y francesas, pidiendo plaza para las españolas.

Concluye inclinándose en el debate pendiente del lado de la escuela reformista. Este discurso es recibido con grandes aplausos.

El Sr. Rivas lee otra Memoria declarándose partidario de lo tradicional.

El Sr. Raposo, portugués, pronuncia en su idioma propio un discurso haciendo consideraciones sobre el sistema Froebel y el de Montesinos, inclinándose al primero. Concluye con una salutación galante para España, que es recibida con grandes aplausos.

El Sr. Olmedilla, profesor de la escuela de Farmacia, se declara partidario de la mujer en las escuelas de párvulos.

El Sr. Giner (D. Francisco) hace un discurso muy erudito, muy notable y muy bello, defendiendo el sistema Froebel y declarándose por la mujer en la enseñanza de párvulos. (Muchos y extrepitosos aplausos.)

El Sr. Redondo, maestro de Zamora, despues de lamentarse del desarrollo que en España han tomado la empleomanía y la vagancia, se decide por el sistema Montesinos, y respecto de las escuelas de párvulos, por la mujer, haciendo por cierto de la suya una pintura que produce risas benévolas y aplausos.

El Sr. Roselló, de la escuela de Mallorca, hace un bonito discurso para decir en resumen que la mujer tiene para la enseñanza las mismas condiciones que el hombre.

Se levanta la sesión.
Eran las siete y cuarto.

NACIONAL.

MADRID 3.

Con tantas reuniones y tantos certámenes como á la vez se verifican en Madrid; distribuida nuestra atención y el espacio de nuestro periódico en todas es-

tas cosas á la vez, necesitamos ser muy sobrios para que todo lo más urgente quepa, y de todo lo más palpitante tengan noticia nuestros lectores.

Por cierto que pasa una cosa muy singular, una vez colocado el observador en el centro de las diversas manifestaciones de la actividad humana que Madrid ofrece en estos momentos.

Si entra uno en el Congreso Pedagógico, parece que toda la opinion está concentrada en esto, y que todo lo llenan los maestros y los métodos de enseñanza.

En las Exposiciones de flores, animales y plantas, todo son aromas, ternura y espiritualismo.

En el certamen de ganados las ideas no son tan delicadas; pero responden á un orden de consideraciones muy atendible, y para los apasionados, la felicidad del país depende de una cruz inteligente.

Trasportándose ahora de improviso el observador á los centros políticos, ¡qué mundo tan diferente y que diferencia de pasiones! El interes de partido ó de escuela lo es todo, y nada, por importancia que sea, ha de anteponerse á esta implacable pasión tan impetuosa como asoladora.

En cuanto á ésta, mientras las Cortes funcionan, en las Cortes hay que observar la principalmente, ofreciendo el día de ayer algunas novedades.

De la carga de justicia, se ha seguido hablando algo, aunque más por el método que por la sustancia; las pasiones habian más alto que la justicia; y de los artículos publicados por algunos periódicos se hace conversación.

Pero verdaderamente lo que ha fijado más el interés, es la enmienda del señor Diz Romero pidiendo la derogación de la base 5.ª, que ha defendido con ahínco su mantenedor, y que ha impugnado con entereza el Sr. Torres, deslizando algunas indicaciones y recriminaciones que han encendido un tanto el debate.

La votación ha marcado lo que ya suponía: la mayoría de los catalanes que han votado, lo han hecho con el criterio más intransigente; otros han votado contra la enmienda y cuatro ó cinco se han abstenido.

El núcleo de los votos favorables á la enmienda, lo constituye la minoría conservadora (en cuyas filas tambien ha habido abstenciones), lo cual demuestra lo que varias veces hemos dicho al Sr. Balaguer y es que su política económica en España, solo puede ser traducida en soluciones de Gobierno, por un partido que es el que más se separa de su tendencia.

Entrándose en la totalidad, y despues del discurso agresivo é intencionado del Sr. Balaguer, el señor presidente del Consejo recoge las alusiones de que ha sido objeto, explicando perfectamente lo ocurrido en su discurso, cuyo fondo es de bastante consideración para los intereses de la industria catalana, y un tanto desabrido para el señor Balaguer, que se considera, en efecto, desligado de la situación. Los detalles de esta parte de la sesión son interesantes.

Además de lo anterior, tienen importancia, por compliaciones de otro orden, las enmiendas presentadas por el señor Moret, de que es posible se ocupara el Consejo de ministros de anoche, enmiendas que se refieren, la primera, á que la información de que habla el art. 2.º del voto, sea pública y se haga en la próxima legislatura; y la segunda, al art. 5.º, para que se abran negociaciones con los países con quienes nos liguen tratados, para obtener equivalencias; y sin que la segun la rebaja se haga depender de estas posibles concesiones.

El Sr. Moret, por lo que hemos oido,

ha hablado con algunos ministros de sus enmiendas, expresándoles cuanto puede influir en su conducta ulterior el temperamento que se tome respecto de estas enmiendas, que él estima indispensables.

Los diputados y senadores posibilistas, se reunieron ayer tarde en el Congreso con objeto de acordar la línea de conducta que ha de seguir el partido en las cuestiones de más actualidad que han de suscitarse en las Cámaras.

Parece acordado que en el debate á que dará lugar el proyecto sobre carga de justicia á favor de la reina Isabel, terciará el Sr. Castejar, si bien no consume turno, lo cual hará probablemente el diputado Sr. Almagro.

Acerca de la cuestión del juramento también se habló, conviniéndose tratar este punto en relación como es natural, con el programa del partido y tomando parte activa en su discusión.

Finalmente, para los demás proyectos de ley que se discutan, se designaron los individuos que ha de intervenir en su exámen.

En la sesión del Senado se ha aprobado el proyecto de ley sobre edificios destinados á la enseñanza.

Después, se ha reunido este Cuerpo en secciones para el nombramiento de algunas comisiones.

Las fiestas, reuniones y certámenes de ayer, muy animados.

Del extranjero, sigue dominando la cuestión de Egipto.

Los valores, altos.

LOCAL.

De nuestro apreciable colega *La Opinión*, copiamos el siguiente artículo:

ANTES QUE TODO, IMPARCIALES.

Lamentamos que no haya llegado todavía á un término feliz el conflicto producido por las tarifas industriales y sentimos mucho más que la resistencia al pago haya puesto á los contribuyentes en el duro trance de tener que presenciar el embargo de sus bienes.

Hemos emitido ya nuestra opinión en un artículo titulado *Los apremios* y no tenemos necesidad ahora de volver sobre el mismo asunto: y así como no queremos ver merma las atribuciones y facultades que corresponden á la autoridad, no podemos, al ir que se desconozca el derecho del contribuyente; y de aquí que debiendo ser ley el escudo que les defiende, á ella nos acogemos para protesta de las demasías, ó para recomendar la serenidad que en ciertos momentos se pierde.

Varios periódicos han señalado de una manera minuciosa las informalidades cometidas en los expedientes de apremio; y aunque fueron negadas en su día por la delegación del Banco de España, en carta de que dimos cuenta á nuestros lectores, el hecho de la denegación del Alcalde á acordar la entrada en el domicilio del deudor, la devolución de los expedientes y el haber reconocido el Delegado de Hacienda la improcedencia del apremio contra muchísimos contribuyentes, indican de una manera clara que la prensa estuvo en su lugar al formular sus quejas y el Sr. Alcalde en el suyo al extender el auto motivado de que habla el artículo 24 de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, para que se subsanasen los defectos que taxativamente marcaba.

Pero como los trámites no terminan con aquella providencia, al devolver el Delegado los expedientes corregidos y declarar *baja su responsabilidad* que en lo demás no existe falta alguna, se atempera al párrafo tercero del indicado ar-

tículo para lograr que la Alcaldía decore lo que procede y no puede menos de acordar.

¿Como debía obrar el Alcalde?

Estamos muy lejos de creer que son merecidos los ataques de que viene siendo objeto, ni decorosa, ni digna, la línea de conducta que algunos quisieran haberle visto seguir.

Lo que hay es, que aquí se confunde lastimosamente la cuestión de los apremios, con los deberes de la Alcaldía: la legalidad de aquellos en todos sus trámites y requisitos, con lo que la ley tiene dispuesto. Ni la declaración del Delegado es sentencia de última instancia, ni quedancerradas por esto las vías de apelación, ni quiere decir que realmente no adolezcan de faltas los expedientes, ni que á tenor del artículo 94 de la ley no pueda hacerse efectiva la responsabilidad en que se haya incurrido. Querer que porque el Alcalde negó una vez lo que en conciencia creyó que no podía autorizarse—y bien se ha visto que estuvo acertado—ha de persistir en una negativa insensata, trocando el bastón de mando por el arma de la rebeldía, es tan temerario como pensar que el representante y guardador de la ley ha de popularizarse arrojando el principio de autoridad en medio del arroyo.

El Alcalde de Palma, que aun cuando no nos consta, suponemos que ha estampado su firma con mayor sentimiento del que experimentarán muchos contribuyentes al oír las notificaciones del embargo, no podía, estimándose como hombre y como autoridad, dejar de cumplir con los deberes de su cargo. Diminuir ó retirarse ántes de llenar el trámite exigido por la ley, hubiera sido un acto de cobardía y la mayor de las indignidades sabiendo que por no querer asumir él la responsabilidad había de recaer en alguno de sus dignos compañeros. De nada sirve que se diga y se sostenga que la ilegalidad hace nulos los expedientes; el Alcalde que no ha de decidirlo, porque ninguna ley le atribuye este poder, no tiene mas remedio que bajar su cabeza ante la declaración del Delegado de Hacienda, si no quiere incurrir en el delito de denegación de auxilio de que habla el código penal según ha declarado el Tribunal Supremo en sentencia de 22 de Marzo de 1879.

¿Querían esto los que en momentos de prueba aplaudieron al Alcalde? Y si no lo querían ¿cómo entienden la ley, el principio de autoridad y los deberes que este impone?

De *El Diario de Palma*:

Habiendo declarado el Sr. Delegado de Hacienda bajo su responsabilidad que no existían faltas en los expedientes de apremio contra los contribuyentes morosos por industrial, el Sr. Alcalde se ha visto precisado á autorizar embargos, en cumplimiento del deber que le imponen las vigentes disposiciones. Quien sabe cumplir los penosos deberes que el cargo impone ántes que abandonar el puesto, demuestra ser un funcionario digno y por ello merece nuestro aplauso.

El Demócrata, con la infamia del que lleva á cabo una gran hazaña, saca ayer á la vergüenza las faltas gramaticales de un modesto cobrador del Banco, cargo para el cual no sabemos que se necesite ser académico de la lengua.

Y casi á renglón seguido dice:

En la noche del sábado atravesábamos la calle de los Huertos y vimos un canto al compás de unas *peteneras*.

¡Ver un canto!

Después de todo resulta que la gramática del cobrador y la del colega allá se van.

El Demócrata supone á EL BALEAR «desorientado por la tempestad que ruge sobre su cabeza»....

¡Santa Bárbara!

Suponemos que *El Demócrata* se ha reservado en la tempestad que anuncia el papel de Júpiter tonante.

Será un Júpiter corto de vista y un tanto anémico.

La Comisión provincial ha informado al Sr. Gobernador de la provincial en el sentido de que procede la revocación del acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento por el cual se ordenó á D. Manuel Salas la destrucción de la acequia de su fábrica de refinación de petróleo.

Nuestros lectores se hallan enterados del asunto en todos sus detalles. Por nuestra parte significamos ya nuestro parecer, en un todo conforme con el de la Comisión provincial, en el artículo inserto en las columnas de EL BALEAR día 22 del pasado Mayo, cuyos razonamientos eran tan claros y concluyentes que no fueron contestados por ninguno de los colegas de esta capital.

La Cordelera Española, siguiendo el sistema generalizado en el Continente, nombró un comisionado que recorre actualmente los puntos de consumo en la Península dando á conocer la bondad de los generos que fabrica aquella compañía, algunos de ellos desconocidos ó poco ménos en muchas localidades, donde pueden utilizarse con grandes ventajas.

Segun se nos asegura, saldrá en breve de esta isla, en uso de licencia, el Excmo. Sr. D. Pedro Beaumont Peralta, gobernador militar de esta plaza.

Ha empezado la construcción de los baños de mar que anualmente se levantan en las inmediaciones de La Portella.

Durante el mes de Mayo último se depositaron en el cepillo de la Sangre, 493 pesetas 87 céntimos,

En 31 de Mayo se hallaban acogidos en este Hospital provincial 45 varones y 68 mujeres, además de los 83 dementes que existían en este manicomio y el de San Baudilio.

En la próxima semana, el vapor *Palma* verificará una expedición á Barcelona saliendo de este puerto á la madrugada, lo cual le permitirá hacer el viaje de día con gran satisfacción de los pasajeros.

El mismo buque realizará viajes periódicos á Valencia, con gran rebaja de los precios que actualmente se satisfacen.

En la festividad de *Corpus-Christi*, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo celebrará de Pontifical, y en el ofertorio predicará el M. I. Sr. D. Juan Maura, Lectoral.

Inmediatamente que hubo llegado á Mahon el inspector de primera enseñanza D. José M. de Barcia, salió para Ciudadela con el objeto de dar comienzo á la visita de las escuelas de aquella isla. Así lo dice *El Ancora*.

A las 5 de la tarde de ayer salió de nuestro puerto para Barcelona el vapor-correo *Lulio*.

A las diez y media de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo de Alicante.

De nuestro colega *El Bien Público* de Mahon, copiamos las siguientes líneas:

Con inmensa satisfacción publicamos el telegrama, que del Sr. Tremol ha recibido uno de nuestros amigos, y en el que le participa el restablecimiento de los vigías de este puerto. Dice así dicho telegrama:

«Ministro Marina ordenado restablecimiento vigía de la Mola y Binisernina.—Tremol.»

Por su lectura podrá convencerse el público, una vez más, del interés que

nuestro diputado tiene y demuestra por cuanto reunda en beneficio de esta ciudad, y que cumple no sólo las promesas que hizo en su manifiesto; sino que también sabe traducir en hechos algo que no había prometido.

Reciba el Sr. Tremol nuestros más sinceros y calurosos plácemes, y con ellos los de los mahoneses todos en general, y en especial los del comercio y la marina de esta ciudad, y prácticos de Villa-Carlos, de quienes creemos ser intérpretes fieles, pues no dudamos sabrán a ruda er todos al diputado y al Gobierno de S. M. beneficio tan considerable.

VARIETADES.

DE SOBREMESA.

Un cesante gritaba: El Gobierno me ha quitado el destino; pero esto va á costar mucha sangre.

—¿Pues qué piensa V. hacer.

—Meterme á cirujano.

MARRASQUINO.

Telegramas Particulares.

Madrid 6 á las 12'45 t.

(Recibido á las 2 t.)

El premio mayor de la lotería ha correspondido al número 5326 despachado en Madrid.

El segundo, al 3983 despachado en Barcelona.

El tercero, al 4615 despachado en Cartagena.

El cuarto, al 3063 despachado en Badajoz.

Madrid 6 á las 5'15 t.

(Recibido á las 6'20 t.)

En el Congreso se ha promovido un incidente sobre la secularización de los cementerios.

Las sesiones de las Cortes se suspenderán en Julio.

Se ha descubierto en Moscu una mina llena de dinamita.

La cuestión de Egipto sigue en el mismo estado.

Preséntanse dificultades para la alianza de Francia é Inglaterra.

COTIZACIONES.

Cotizacion oficial del día 5.

Interior contado	30'05.
Exterior id.	31'80.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p. interior	30'20.
3 p. exterior	31'80.
2 p. interior	30'00.
Bonos del Tesoro	00'00.
Subvencion Ferro-Carriles	60'00.
Banco de España	432'00.
Billetes hipotecarios	99'90.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. interior	29'75.
Coloniales	85'50.
Ferro-carriles Norte España	131'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	107'00.
Almansas	107'00.
Ebros	107'00.
Orenses	48'25.
Noroestes	111'00.
Francias nuevas	111'00.

PALMA.

3 p. interior sin cupon. 29'75.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.
 SS. CORPUS CHRISTI, Stos. Victorino
 y Salustiano, confesores.
 Festividad del Corpus Christi, en la
 Catedral.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 6 del actual.

ACCIONES.	DINERO.	PAPEL.
	DUROS.	DUROS.
Alfombrera Balear . . .	00	00
Alumbrado por gas . . .	101	00
Banco Mallorquin . . .	11	00
Banco de las Baleares . .	3'65	00
Banco Agrícola Comercial .	13'00	00
Cambio Mallorquin . . .	62'50	00
Crédito Balear . . .	92'50	00
Centro Farmacéutico . . .	00'00	00
Cordeleta Española . . .	00	00
Curtidora Industrial . . .	0'00	00
Doks, Almacenes generales .	38'00	00
E. M. a vapor «La Isleña» .	84'00	00
Empresa marítima a vapor .	75'00	00
Ferrocarriles de Mallorca .	62'00	00
Ferrocarriles de Alaró . . .	00	00
Fábrica de sal de Ibiza . .	00	00
Harinera Balear . . .	48'00	00
Harinera Mallorquina . . .	57'00	00
Industrial Algodonera . . .	00	00
Industrial Mercantil . . .	00'00	00
La Balear (Segs. incendios) .	11'00	00
La Cortecera . . .	00	00
Seguro Mallorquin . . .	8'50	00
Semolera Mallorquina . . .	00	00
Vidriera Balear . . .	00	00
Vinícola Mallorquina . . .	00'00	00
Vidriera Mallorquina . . .	00	00
Agrícola de Manacor . . .	0'00	00

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS

Día 6.

De Gandia en 2 dias laud Virgen de Gra-
 cia, de 11 ton., pat. Pablo Bosch, con 5 m. y
 frutos.
 De Barcelona en 3 dias pallebot San Anto-
 nio, de 59 ton., pat. Juan Pujol, con 5 m. y efs.
 De Cetta en 4 dias land francés Joven An-
 tonio, de 49 t., cap. Mr. Tomas Roca, con 4 m.
 y pipas vacias.
 De Torrevieja en 3 dias polacra goleta Cro-
 nómetro, de 119 ton., pat. Pedro Alemany,
 con 8 mar. y sal.
 De Felanitx en 2 dias laud San Antonio, de
 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y
 lastre.

DESPACHADAS.

Para la mar vapor de guerra Alerta, de 120
 caballos fuerza y 2 cañones, comandante don
 Eduardo de Garay, y su equipo.
 Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton.,
 cap. D. Juan Mas, con 20 mar., pas., balija
 y efectos.
 Para Gandia laud La Sangre, de 9 ton.,
 pat. Juan Matas, con 4 mar. y lastre.
 Para Cádiz goleta inglesa Waf, de 130 ton.,
 cap. Mr. E. G. Saunders, con 5 mar. y lastre.
 Para Ciudadela pallebot Galatea, de 19 ton.,
 pat. Sebastian Moll, con 4 mar., 5 pas. y efs.
 Para Cetta polacra goleta Margarita, de
 125 ton., cap. D. Pedro Juan Gelabert, con
 8 mar., vino y efectos.
 Para Denia laud Santo Cristo, de 13 ton.,
 pat. Bernardo Regni, con 5 mar. y leña.
 Para Túnez polacra goleta Maria (a) Cometa,
 de 104 ton., c.p. D. B uno de Lucas Cañellas,
 con 8 mar., vino y efectos.
 Para Sevilla laud San Antonio, de 44 ton.,
 pat. Antonio Perras, con 5 mar., 1 pas., algarro-
 bas y efectos.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este
 establecimiento el día 5 Junio de 1882.

RESES.	MA- GHOS.	HEM- BRAS.	Total	RECAUDADO por derecho.	
				Pesetas	Cts.
Vacunas . . .	4	6	10	10	»
Lanares . . .	57	34	91	9	10
Cabrias . . .	»	»	»	»	»
Cerdosas . . .	»	»	»	»	»
Totales . . .	61	40	101	19	10

Palma 6 Junio de 1882.—El Empre-
 sario.—P. O.—Angel Boulin.

Farmacia.

Se vende una, situada en un punto céntrico,
 darán razon Bolseria núm. 23. 1

Se desean vender tres casas de bastante
 capacidad situas en la calle de San Miguel
 números 110, 112 y 114. Para informes diri-
 girse al número 114.

Productos Farmacéuticos
 de Seabury y Johnson

FABRICANTES DE NUEVA YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son:

Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frio, por cuyo medio se evita la vo-
 latilizacion por el calor—y la comodidad de su uso.

El empleo de la Goma elástica en la preparacion de los empla-
 tos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacia necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos va-
 rios años a detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos
 han demostrado que la Goma elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparacion
 de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composicion queden bajo las in-
 fluencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se
 preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende a despojar de sus partes
 volátiles a las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

Despacho al por mayor. CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36 Palma.
 —Por menor en todas las farmacias de las Baleares. 1

José Roca y Nadal.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS.

Port-Bou y Cerbère.

Frontera Franco-Española

SUCURSAL EN BARCELONA

TRANSPORTES A PRECIOS ALZADOS.

ESTABLECIMIENTO DE PERFUMERIA

Paraguas, Abanicos, Bisuteria y Novedades

DE

Francisco Canals Brosse 10.

Gran Liquidacion de Abanicos

los cuales se venderán de hoy en adelante con una gran rebaja de precios.

El dueño del Establecimiento agradece lo a la confianza que el público le dispensa
 ha creído conveniente realizar las existencias de Abanicos con un 40 p 100 de rebaja a
 los precios corrientes a fin de poder presentar la próxima temporada las últimas No-
 vedades de Paris y del Japon.

Surtido de Cadenas, borlas y porta-abanicos, todo a precio más barato que en la
 Fábrica de donde procede.

CASA CANALS—BROSSA 10.

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS

(establecido en la calle de S. Bernardo núm. 16.)

Esta Sociedad ha acordado dar principio a
 las siguientes operaciones:

Cuentas corrientes comunes al interés del
 1 por 100 anual.

Depósitos por mas de treinta días con aviso
 previo de ocho días para su devolucion al idem
 de 4 por 100 anual.

Tambien quedan abiertas las operaciones
 de la Caja de Ahorros y fijado el interés de
 un cuatro por ciento anual si bien el im-
 ponente cumpliendo lo establecido en el art. 85
 de los Estatutos se hará partícipe de las ga-
 nancias de la Sociedad, percibiendo, si le con-
 viene, en vez del interés que queda indicado,
 una cantidad proporcionada a los dividendos
 activos que se repartan a los accionistas; cuya
 cantidad podrá acumular al capital impuesto,
 viniendo a colocarse en las mismas condicio-
 nes que el capital social.

Lo que se anuncia al público para su cono-
 cimiento.

Palma 6 de Junio de 1882.—El Adminis-
 trador, Cándido Fernandez.

Viajes quincenales a Valencia.

El vapor PALMA saldrá de este puerto
 para el de Valencia el viernes 9 del actual a
 las 4 de la tarde, regresando a esta el lunes
 por la mañana, continuando este itinerario cada
 quincena en los días viernes.

Admite carga y pasajeros. Los precios para
 carga y pasajeros serán los mismos que rigen
 para Barcelona segun tarifa.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.
 8—6

LA ISLEÑA.

VIAJE EXTRAORDINARIO

De día.

El magnífico y acreditado vapor PALMA
 saldrá de este puerto para el de Barcelona el
 martes 13 del actual a las 4 y media de la ma-
 ñana. Admite carga y pasajeros.

La carga debe quedar embarcada el día 12.
 Se despacha calle de la Marina núm. 32.
 10—5

COMPAÑIA BARCELONESA

de Vapores Transatlánticos.

Del 15 al 17 del próximo Junio saldrá de
 este puerto el veloz y de gran porte vapor

Cristóbal Colon

directamente para PUERTO-RICO y HABA-
 NA para donde admite pasajeros y carga.

Para informes Sans y Pierrar Conquista-
 dor 7.

Se alquila la casa n.º 33 de la calle del Ge-
 neral Barceló. Consiste en piso único, recién
 reformado, de bastante capacidad, con agua,
 azotea y terrado. En la tienda inferior darán
 razon.

Se alquila un primer piso calle Felipe Bau-
 zá núm. 7.

Se alquila un primer piso calle del Sol nú-
 mero 44.

Darán razon Apuntadores 8 principal.

BETUM ABRINES.

Con privilegio de invencion por 20 años y
 medalla de oro en la Exposicion de las ferias
 y fiestas del 1881, de Palma.

Composicion impereneable é hidrófuga
 aplicable a toda clase de industrias y con
 especialidad a las obras de albañileria y na-
 vales.

Diseminados en varios autores existen mu-
 chas fórmulas de betunes hidrófugos é imper-
 meables aplicables a distintos ramos indus-
 triales más todos ellos adolecen de los si-
 guientes defectos:

1.º Que variando las condiciones de cli-
 ma material y sistema de construccion falla
 su buen resultado.

2.º Que los ingredientes que entran en
 su composicion, sea por falta de pureza ó por
 variedades de los mismos segun su proceden-
 cia son motivo suficiente para obtener un
 mal éxito.

3.º El gran coste á que resultan que im-
 pide que sea práctico su uso.

El betum Abrines al tiempo de confec-
 cionario puede ser dotado de la elasticidad y du-
 reza que se quiera y como estas cualidades
 han de estar en armonia con el fin propuesto
 en su aplicacion, es segurísima la obtencion
 de un buen resultado práctico cualquiera que
 sea la obra á que se destine.

Una de sus principales aplicaciones es la de
 impedir la trasmision de la humedad del suelo
 al través de los muros porosos de los edifi-
 cios. Cuando estos son antiguos y están ya
 impregnados de humedad se consigue con su
 uso el aislarla en el interior del muro para que
 no aparezca en su superficie lo mismo que el
 dotar de impermeabilidad toda clase de ca-
 ñerías y depósitos de agua para que no altere
 la seguridad de sus obras más vecinas.

Otra aplicacion de grandes resultados es la
 que tiene por objeto el cerrar todo paso al
 agua en las embarcaciones hasta el punto de
 ser el más activo remedio para las vías de
 agua. Este betum empleado como calafateo no
 tiene competidor como no lo tiene usado como
 pintura de las naves por ser una verdadera
 carena para las mismas.

Es aplicable tambien á los lagares, cubas
 de bodega y hasta para cubrir los tapones de
 las botellas pues su adherencia con la made-
 ra es tan fuerte como la cola y no salta nunca
 del vidrio ó cristal por mucho que se moje.

El autor tiene en su depósito, una gran por-
 cion de muestras de este betum apropiadas á
 la clase de material y punto en donde debe
 ser aplicado.

Sus precios por lo tanto son tambien varia-
 bles segun la clase que se emplee, mas en las
 obras ordinarias y mas generales puede regir
 el siguiente:

Precio de un metro cuadrado de aplicacion
 de betum en condiciones ordinarias.

Reales.

Un metro de capa de betum con pre- paracion inferior.	10
Aplicacion del mismo.	1
Enlucido superior ó repellido.	1

Total. 12

El depósito provisional de este material
 obra en la calle de Jovellanos número 3 prin-
 cipal.

Sus pedidos se harán á D. José Abrines,
 inventor. 27

A voluntad de sus dueños se vende un
 prédio de extension de cuarenta y cuatro cuar-
 teradas, á saber, veinte de tierra de labor, la
 mayor parte pobladas de almendros é higue-
 ras, cinco de viña y siete de terreno de rega-
 dio con dos norias, una de estas con algibe y
 molino, y las doce cuarteradas restantes de
 selva. Contiene el prédio las correspondientes
 casas rústicas y urbanas, con dos cisternas al
 lado de la principal y se halla situado en el
 término de Palma á la distancia de unos diez
 kilómetros de esta Ciudad, entre la carretera
 de Manacor y el camino vecinal que desde la
 misma conduce á Llummayor por Galdent. Las
 personas que deseen adquirirlo podrán avista-
 rse con D. Pablo Gralla (calle de Desampar-
 ados núm. 13), quien les enterará del precio
 y condiciones de la venta. 22

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran funcion para hoy Miércoles 1.º de Junio.

3.º DE BONO.

A beneficio del primer actor

D. B. CARLOS MESTRE.

1.º Sinfonia.
 2.º El magnífico é interesante drama en
 3 actos y en prosa, original del célebre Eche-
 garay, titulado:

LA MUETE EN LOS LABIOS.

Desempañado por las Sras. Malli y Masip y
 los Sres. Grifell, Espejo, Serrano, Barta, Cer-
 vantes, Palmer y el Beneficiado.

3.º Terminará la funcion con un chistoso

FIN DE FIESTA.

A las ocho y media.

Precios de costumbre.

Palma de Mallorca.—Imprenta de M. Roca.